

Rut : 69.264.700-9
Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
Teléfono : 56-41-2209611-
Fax : 56-41-2209620-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Fecha Envio OC. : 28-05-2015 11:40:39
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-411-CM15

SEÑOR (ES) : AMERICAEXPORT LIMITADA	A Sr (a) : Jonatan Contreras Monttedoro
DIRECCIÓN : Huanhuali 1061 La Serena Región de Coquimbo	FONO : 51-2-553022
RUT : 76.040.155-2	FAX : 51-2-24605

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	sillas para la escuela hipolito, fondos de revitalizacion.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	30	(1095497) SILLA - NEW MILAN 96X40X40 CM 1115497	(1095497) SILLA - NEW MILAN 96X40X40 CM; Código: ;Región : VIII	45.720,00	0,00	0,00	1.371.600

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	1.371.600
Dcto.	\$	20.574
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.351.026
19% IVA	\$	256.695
Imp. específico	\$	0
Total	\$	1.607.721

Fuente Financiamiento: FONDOS DE REVITALIZACION

Observaciones:

sillas para la escuela hipolito, fondos de revitalizacion. despacho a manuel rodriguez 226 chiguayante, facturar a nombre de la municipalidad.

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

KAREN GONZALEZ RIOS
ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>